

Los pescadores protestan contra la sentencia del Tribunal Supremo español para erradicar todas las especies de peces no nativas.



Cerca de 300.000 personas salieron a las calles de Madrid el 5 de Junio al ejercer presión sobre el gobierno, que ha tomado decisiones unilateralmente y de manera inflexible sobre las especies exóticas invasoras. La manifestación fue una de las mayores protestas que jamás se ha hecho en Madrid.

Todo el equipo español y portugués de Normark estaba en la protesta, MD Janne hizo un discurso a multitud de personas en nombre de ADAP, la Asociación de Distribuidores de Artículos de Pesca. ADAP y EFTTA dieron importantes apoyos económicos para el desarrollo de la manifestación.

La Sentencia del Tribunal Supremo propiciará que muchas de las especies de peces no nativas más buscadas por los pescadores (Carpa, black bass, lucio, siluro, trucha arco iris y más) tengan que ser erradicadas de todas las aguas españolas. Cualquiera de estas especies de peces, no se van a poder pescar legalmente nunca más.



Los estados miembros europeos están trabajando en la aplicación de la legislación de la UE sobre especies exóticas invasoras. Por desgracia, la legislación de la UE permite una aplicación, que puede ser dramáticamente diferente de un país a otro, causando resultados extraños y no deseados.

Por ejemplo puede suceder, que una especie de pez, que vive en un río, donde sus orillas pertenecen a dos o más países pueda considerarse especie exótica invasora en un país (condenada a ser erradicada) y considerarse una especie no invasora (especie naturalizada) en la orilla de otro país. Como es el caso del black bass en España y Portugal.

Otra pregunta importante es: ¿Cuándo una especie exótica se considera 'invasiva' y por lo tanto un objetivo justificado para su erradicación? En Europa el 85-90% de las especies exóticas de peces, de otros animales y de plantas están no están haciendo ningún daño (no son invasivas). Muchas de las especies de peces exóticas en nuestras aguas nos sirven como una fuente de alimento, o son especies importantes para la pesca, y no producen alteraciones en el medio ambiente ni en la diversidad biológica de los ecosistemas acuáticos.

De las 12.000 especies exóticas que se estiman que existen en el entorno de la Unión Europea y en otros países, solamente se consideran invasivas el 10 o 15%.



con el medio ambiente “ y que las ya mencionadas especies invasoras [carpa, trucha arco iris, lucio y black bass] son “naturalizados”.

En España, y en toda Europa, ríos y lagos se han alterado dramáticamente durante el último siglo. Hoy en día muy pocos ríos están al margen de centrales hidroeléctricas y presas, instalaciones industriales y para la agricultura, así como el cultivo de peces.

Estas actividades han acabado en la mayoría de las ocasiones con los peces autóctonos en muchos

Los programas de erradicación van a ser aprobados. Algunos lagos han sido envenenados para matar todas las carpas en ellos, en 2006, la administración local de Andalucía ha erradicado todas las carpas de varios ecosistemas con rotenona, veneno muy tóxico que ahora está prohibido por su peligrosidad en la UE.

La carpa lleva en las aguas españolas más de 1.000 años. Tenemos que entender que en España tenemos más presas que en cualquier otro país de la UE, más de 1.300, y que gran parte de nuestros ecosistemas acuáticos son artificiales.



lugares y van a seguir poniendo en grave peligro estas mismas especies en otros muchos. La erradicación de las especies exóticas no va a asegurar nunca la supervivencia y la reintroducción de las especies autóctonas.

En primer lugar, antes de que las especies autóctonas pudieran florecer de nuevo en los ríos, los ríos mismos se tendrían que someter a cambios sustanciales para volver a sus primarias condiciones, a las que estaban adaptadas estas especies. En muchos casos esto es ahora mismo absolutamente imposible, y en la mayoría de los casos se trataría de una imposibilidad financiera económica completamente utópica.

Otros países miembros de la UE están muy atentos y siguen muy de cerca la situación actual de la pesca en España, ya que muchos pescadores de estos países disfrutaban de una excelente pesca deportiva en nuestro país.



Al igual que en muchos otros países europeos la carpa se introdujo como una fuente de alimento de pescado fresco. Otros peces como el black bass y el lucio fueron introducidos por la administración española para mantener los nuevos ecosistemas artificiales. La nueva ley española sobre especies exóticas, es aún más rígida en aplicación de la misma y plantea algunas preguntas importantes, por la relevancia de que en otros países no haya sido así.

Por ejemplo, ¿cuál es el tiempo estimado necesario para considerar a una especie autóctona o exótica y en que se basa este dato?

José Luis Bruna, presidente de la Federación Española de Pesca, insiste que pescar “ siempre a coexistido

Según diferentes estudios en España hay entre 1 y 2 millones de pescadores que practican la pesca con regularidad. Conforme a las encuestas estatales, casi seis millones de personas pescan ocasionalmente. 75.000 puestos de trabajo son los que se estima que genera la pesca deportiva en nuestro país.